



RE: Solicitud Prorroga y Adición Cto 1135-2025

Desde MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 11/12/2025 10:02

Para ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (11 MB)

6-DIC_MOD_PAE 2025 CE-ADICION 1135.xlsx;

Buenos días Kathe, espero te encuentres muy bien

Adjunto solicitud de adición

Cordialmente,

Martha Lucia Landines Parra

Dirección de Energía Eléctrica

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



Energía

De: ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 18:20

Para: MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

Asunto: Fw: Solicitud Prorroga y Adición Cto 1135-2025

Marthica me ayudas a revisar esto por fis !

Cordialmente,



Energía

Andrea Katherine Ávila Santamaria

Líder administrativa y de planeación

Dirección de Energía Eléctrica

akavila@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

Enviado: Wednesday, December 10, 2025 6:19:51 PM

Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>

Cc: ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>; MICHELL STEFANY TRIBALDO GUZMAN <mstribaldo@minenergia.gov.co>

Asunto: Solicitud Prórroga y Adición Cto 1135-2025

Buenas tardes, doctor Víctor.

Espero se encuentre muy bien.

De manera atenta, me permito remitir el presente correo con el fin de solicitar su amable colaboración para gestionar la solicitud y trámite correspondiente a la adición y prórroga del siguiente contrato:

Contratista: Michell Tribaldo

Contrato: GGC-1135-2025

Prórroga: Siete (7) días, comprendidos entre el 24 y el 31 de diciembre de 2025.

Adición: \$1.400.000

La presente gestión resulta necesaria a efectos de garantizar la continuidad en la ejecución contractual y la adecuada prestación del servicio, máxime ante la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, lo cual restringe la suscripción y modificación de contratos y hace indispensable adoptar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Claudia Milena Vásquez